



SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA



CORDOBA, 18 DIC 2014

VISTO: El expediente N° 0104-122356/2014, en que tramita el llamado a Licitación Pública N° 01/2015, para la provisión de Bolsones Escolares destinados a alumnos de diferentes Establecimientos Educativos dependientes de este Ministerio, para el ciclo lectivo 2015.

Y CONSIDERANDO:

Que la Unidad Requirente de este Ministerio, expresa las razones que justifican la adquisición de los bienes referenciados en el Visto, con un presupuesto oficial estimado en la suma de Pesos Un Millón Ciento Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos (\$1.164.800,00).

Que obran incorporados los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares y de Especificaciones Técnicas con la descripción, cantidades por niveles de educación y demás especificaciones técnicas que servirán de base al presente llamado, elaborados por las áreas técnicas competentes de este Ministerio.

Que consta Documento Contable de Reserva de Crédito Nota de Pedido N° 2014/000954, confeccionado por la Jefatura de Departamento Contable para atender la erogación que lo gestionado implica.

Que, en razón del presupuesto oficial estimado, resulta procedente utilizar el procedimiento de selección "Licitación Pública" a realizarse por intermedio de la Dirección de Administración, debiendo indicar fecha, lugar de presentación y apertura de las ofertas, integrar las Comisiones de Apertura y Preadjudicación conforme el procedimiento de selección que se trata.

Por ello, lo dispuesto en artículos 7 y 11 de la Ley N° 10.155 y su Decreto Reglamentario N° 305/14, lo dispuesto en art. 42 de la Ley N° 10.176 y, lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales de este Ministerio al N° 288/2014;

LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVO**DEL MINISTERIO DE EDUCACION****RESUELVE:****ARTICULO 1°**

LLÁMASE a Licitación Pública N° 01/2015 a realizarse por intermedio de la Dirección de Jurisdicción de Administración de este Ministerio, para el día 12 de Febrero de 2015 a las 14:00 horas, con el objeto de seleccionar al contratista que se encargue de la provisión de útiles escolares destinados a alumnos de diferentes

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Andrea Verónica Picatto
Jefe de División Administrativo
Secretaría de Gestión Administrativa
Ministerio de Educación

Establecimientos Educativos dependientes de este Ministerio, para el ciclo lectivo 2015, debiendo presentarse las propuestas en la Mesa de Entradas del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC), dependiente de este Ministerio, sito en calle Santa Rosa Nº 751, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, hasta las trece (13) horas del día precitado.

ARTICULO 2º

APRUEBANSE los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares y de Especificaciones Técnicas que regirán el llamado a Licitación autorizada por el artículo anterior, que como Anexos I y II compuestos de once (11) y dos (2) fojas útiles respectivamente, integran la presente Resolución.

ARTICULO 3º

CONSTITUIR la Comisión de Apertura y Preadjudicación de Ofertas de la Licitación Pública Nº 01/2015, que estará integrada por el Lic. Carlos Zeballos DNI 28.870.227 Jefe de Área Contrataciones, el Cr. Fernando Omonite DNI 31.308.220, agente del Área Contrataciones, ambos de la Dirección de Jurisdicción de Administración y la Ab. María Laura Olmi DNI 27.549.942 de la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales, todos de este Ministerio, quienes tendrán a su cargo las tareas previstas en Capítulos IV y V del Pliego de Bases y Condiciones Generales, conforme lo establecido en puntos los 7.1.3 y 7.1.4 del Decreto Reglamentario Nº 305/2014.

ARTICULO 4º

DISPÓNESE que la publicidad del llamado a Licitación que se autoriza por la presente Resolución se efectúe como mínimo, durante tres (3) días y con una antelación de cinco (5) días a la fecha de presentación, de ofertas en el Boletín Oficial de la Provincia.

ARTICULO 5º

INSERTESE el presente acto, como así también los pliegos aprobados por el artículo 2º, en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones de la Provincia de Córdoba.

ARTICULO 6º

EL egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, por la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$1.164.800,00), se imputará a Jurisdicción 1.35 -Área Ministerio de Educación-, Programa 350-000, como "Importe Futuro", conforme Programa y Partida que determine la respectiva Ley de Presupuesto.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Andrés VIGNATI
Secretaría de Gestión Administrativa
Ministerio de Educación



ARTICULO 7º

PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, y archívese.

RESOLUCIÓN

Nº

100

18 DIC 2014


Cra. María Luisa Becille
Secretaría de Gestión Administrativa
Ministerio de Educación

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Andrea Verónica Picatto
Jefe de División Apoyo Administrativo
Secretaría de Gestión Administrativa
Ministerio de Educación

